



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077876**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 14:22 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.**

→ Correo Electrónico [paco.almeria@suministrosmartinez.es](mailto:paco.almeria@suministrosmartinez.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ El licitador ha presentado una propuesta económica que excede uno de los precios unitarios base de licitación. En base al artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la propuesta es rechazada.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.

→ Se acuerda la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 26/06/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077876**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 14:22 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **Forestal Andión SL**
- Correo Electrónico [info@forestalandion.es](mailto:info@forestalandion.es)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- El licitador no cumplimenta el apartado 2.3-. INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL, y; en el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, incluye una descripción de suministros es demasiado genérica, y no indica los destinatarios. Además, no cumplimenta el punto 1.5. REPRESENTANTE DEL LICITADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
- \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En el punto 2.3-. INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL, de la Declaración Responsable (Anejo II), el licitador no indica si cumple con sus obligaciones del

Derecho ambiental, Derecho social y Derecho Laboral. En caso negativo, también deberá indicar el ámbito y los preceptos incumplidos, y las medidas adoptadas para acreditar su credibilidad. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, la descripción de los suministros es demasiado genérica, no permitiendo confirmar si corresponde al CPV requerido, y; el licitador no declara los destinatarios de los suministros realizados, sino que indica que son múltiples clientes. Se requiere a la empresa licitadora que concrete algo más la descripción de los suministros, y que desglose por destinatario el importe declarado, ya que será necesario para validar los certificados de buena ejecución o documentos que acrediten la realización de la prestación, caso de resultar mejor clasificado. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ [Fecha final de respuesta](#) 01/07/2024 23:59

→ Se acuerda la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 26/06/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077876**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 14:22 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **COMERCIAL AGROCOR, S.L.**

→ Correo Electrónico [alicia.roman@agrocor.com](mailto:alicia.roman@agrocor.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ El licitador ha presentado una propuesta económica que excede uno de los precios unitarios base de licitación. En base al artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la propuesta es rechazada.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.

→ Se acuerda la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 26/06/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077876**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 14:22 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.**
- Correo Electrónico [contratacion@severianoagrocomercial.com](mailto:contratacion@severianoagrocomercial.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- La descripción del único suministro declarado, incluye pequeña maquinaria, por lo que no se puede verificar, del importe declarado, la parte correspondiente al CPV requerido y, por lo tanto, si alcanza el mínimo solicitado en el año declarado.
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, la descripción del único suministro declarado, incluye pequeña maquinaria, por lo que no se puede verificar, del importe declarado, el importe correspondiente al suministro requerido y, por lo tanto, si alcanza el mínimo solicitado en el año declarado. El licitador debe incluir y describir solo suministros, según CPV requerido, e indicar las fechas en las que los ha realizado, a quién y qué importe corresponde al suministro solicitado, ya que será necesario para validar los certificados de buena ejecución o documentos que acrediten la realización de la prestación, caso de resultar mejor clasificado. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 01/07/2024 23:59

→ Se acuerda la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 26/06/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077876**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 14:22 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **SUMINISTROS MAQUIVAL S.L.**

→ Correo Electrónico [info@maquival.com](mailto:info@maquival.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPÒ INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Excluido

→ El licitador ha presentado una propuesta económica que excede uno de los precios unitarios base de licitación. En base al artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la propuesta es rechazada.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.

→ Se acuerda la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 26/06/2024



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0077876**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 14:22 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **GRUPÒ INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L.**
- Correo Electrónico [rome@gruporome.com](mailto:rome@gruporome.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPÒ INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- El licitador ha presentado una propuesta económica que excede uno de los precios unitarios base de licitación. En base al artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la propuesta es rechazada.
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.

- \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(No Calificado) : La oferta económica presentada supera uno de los precios unitarios base de licitación.

→ Se acuerda la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 26/06/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077876**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 14:22 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **JOSE CABRERA S.L.**
- Correo Electrónico [josecabrera@josecabrerasl.es](mailto:josecabrera@josecabrerasl.es)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- El licitador no cumplimenta los bloques III y IV de la declaración responsable, por lo que no se puede valorar el cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia contemplados en sus apartados.
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : El licitador no cumplimenta los bloques III y IV de la declaración responsable, por lo que no se puede valorar el cumplimiento del volumen anual de negocio requerido. La empresa licitadora cumplimentará este apartado según lo contemplado en el punto 5.2. Solvencia Económica y Financiera del PCAP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II completo, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : El licitador no cumplimenta los bloques III y IV de la declaración responsable, por lo que no se puede valorar el cumplimiento de los suministros similares requeridos. La empresa licitadora cumplimentará este apartado según lo contemplado en el punto 5.3.1. Relación de suministros similares del PCAP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II completo, firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 01/07/2024 23:59

→ Se acuerda la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPÒ INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andiòn SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 26/06/2024



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0077876**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-06-2024 a las 14:22 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **AGROSARMIENTO SL**
- Correo Electrónico [francisco.sarmiento@agrosarmiento.com](mailto:francisco.sarmiento@agrosarmiento.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- La descripción de los suministros similares no se ajusta a lo requerido.
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos

registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :  
Empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : La descripción de los suministros similares no se ajusta a lo requerido. En la columna correspondiente del apartado 4.1 REALIZACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES de la declaración responsable (Anexo II), el licitador deberá concretar el tipo de suministro realizado, ajustándose al CPV requerido (CPV: 16820000-9 (Partes de maquinaria forestal)), y ajustando los importes según lo declarado. El licitador presentará subsanación de este requisito entregando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 01/07/2024 23:59

→ Se acuerda la exclusión de las empresas COMERCIAL AGROCOR, S.L., GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERÍA ROME S.L., SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L. y SUMINISTROS MAQUIVAL S.L., así como; la necesidad de subsanación de las empresas AGROSARMIENTO SL, Forestal Andión SL, JOSE CABRERA S.L. y SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 26/06/2024